



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz

Cuarto período de sesiones

Configuración encargada de Sierra Leona

28 de septiembre de 2010

Examen de los resultados de la reunión extraordinaria de alto nivel de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre Sierra Leona

La Comisión de Consolidación de la Paz,

1. *Recuerda* los resultados de su reunión extraordinaria de alto nivel sobre Sierra Leona, celebrada el 10 de junio de 2009 (PBC/3/SLE/6);

2. *Acoge con beneplácito* el informe conjunto sobre la marcha de los trabajos relativos al Programa para el Cambio y sus conclusiones y recomendaciones y agradece al Gobierno de Sierra Leona, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL), el equipo de las Naciones Unidas en el país, los asociados internacionales y la sociedad civil la amplitud, la exhaustividad y la minuciosidad con que se ha preparado el informe sobre la marcha de los trabajos;

3. *Observa* que el enfoque integrado para la consolidación de la paz adoptado en Sierra Leona puede presentar valiosas enseñanzas y mejores prácticas aplicables a otras situaciones posteriores a un conflicto y de consolidación de la paz;

4. *Acoge con beneplácito* el avance constante de Sierra Leona, con el apoyo de la UNIPSIL, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados internacionales, en el logro de la consolidación de la paz y el desarrollo económico, y en particular observa con aprecio lo siguiente:

a) El empeño de los principales partidos políticos de Sierra Leona por cumplir, con ayuda de la UNIPSIL, los acuerdos que se indican en el comunicado conjunto de abril de 2009; la ultimación de la investigación independiente de lo ocurrido en marzo de 2009 y la voluntad del Gobierno de Sierra Leona de reestructurar la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos para que pueda contribuir más al fomento de la mediación entre los partidos y la regulación de su conducta;

b) El nombramiento de un nuevo comisionado para la lucha contra la corrupción y los constantes esfuerzos de la Comisión de Lucha contra la Corrupción



por combatir la corrupción aplicando una estrategia nacional de lucha contra la corrupción, enjuiciando a los delincuentes, fortaleciendo las salvaguardias institucionales y organizando programas de promoción del cambio de actitud;

c) La transformación del Grupo de Tareas Conjunto de Lucha contra los Estupefacientes en una Dependencia de Lucha contra el Delito Organizado Transnacional en el marco de la Iniciativa de la costa del África occidental y sus actividades de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes;

d) Las actividades encaminadas a fomentar la capacidad de la policía de Sierra Leona para encargarse de los incidentes que alteren el orden público y dirigir las correspondientes investigaciones, así como las iniciativas de mejora de la cooperación con las Fuerzas Armadas de la República de Sierra Leona;

e) La elaboración de una nueva estrategia de empleo juvenil y la creación de una Comisión Nacional de la Juventud, así como las gestiones en curso para nombrar un Comisionado de la Juventud y garantizar la aplicación plena y eficaz de la estrategia;

f) La creación, con ayuda de la UNIPSIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país, de la Corporación de Radiodifusión y Televisión de Sierra Leona en calidad de servicio público de radiodifusión independiente;

g) Las recientes iniciativas encaminadas a impulsar la participación de la mujer en la consolidación de la paz y la política nacional, en particular los esfuerzos por cumplir la meta de que los cargos elegidos y otros cargos oficiales estén ocupados en un 30% por mujeres, conforme a lo recomendado por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y a lo formulado y aprobado en el plan de acción de Sierra Leona para aplicar las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad;

h) La labor de la Comisión de Derechos Humanos de Sierra Leona encaminada a propugnar una cultura basada en los derechos humanos y la gobernanza democrática;

5. *Reafirma* la importancia de prestar el apoyo necesario al Programa para el Cambio y, al respecto, observa la lentitud con que se aportan contribuciones al fondo fiduciario de donantes múltiples establecido con el objeto de atraer nuevos donantes para la plasmación de la visión conjunta de las Naciones Unidas para Sierra Leona;

6. *Acoge con beneplácito* la contribución del Fondo para la Consolidación de la Paz a la resolución de las dificultades fundamentales que encuentra la consolidación de la paz en Sierra Leona;

7. *Acoge también con beneplácito* la política de ayuda del Gobierno de Sierra Leona y alienta al Gobierno de Sierra Leona a seguir aumentando la eficacia de la ayuda con el apoyo de la UNIPSIL, el equipo de las Naciones Unidas en el país y sus asociados para el desarrollo;

8. *Encomia* la labor de los organismos de las Naciones Unidas, dirigidos por el Representante Ejecutivo del Secretario General, y otros asociados internacionales con el objeto de dirigir asistencia internacional al Programa para el Cambio de conformidad con la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo;

9. *Destaca* la necesidad de mantener el liderazgo nacional y un apoyo internacional constante para resolver las causas últimas del conflicto, atajar las nuevas amenazas a la consolidación de la paz y crear las condiciones favorables a la celebración en 2012 de elecciones libres, limpias y pacíficas;

10. *Reitera* la importancia de estrechar la cooperación entre los Estados miembros de la Unión del Río Mano y, al respecto, acoge con satisfacción las gestiones de la Comisión Electoral Nacional de Sierra Leona para que los ciudadanos guineos residentes en Sierra Leona voten en la primera ronda de las elecciones de Guinea;

11. *Reconoce* los progresos realizados en la consecución de las prioridades estratégicas del Programa para el Cambio por lo que se refiere al sector de la energía y la infraestructura de transporte como medidas de apoyo a la consolidación de la paz y la promoción del desarrollo sostenible;

12. *Observa* que la labor del Tribunal Especial para Sierra Leona ha reportado importantes beneficios a la consolidación de la paz en Sierra Leona y que la ultimación satisfactoria de esa labor contribuirá notablemente al afianzamiento en Sierra Leona de una paz duradera;

A. Participación de la Comisión de Consolidación de la Paz

13. *Reitera* su decisión de centrar su participación en la promoción de la buena gobernanza y el estado de derecho, la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el empleo de los jóvenes, así como su decisión de propugnar una mayor cooperación a nivel subregional y la promoción de la igualdad entre los géneros y los derechos humanos;

14. *Decide*, en lo que respecta a la buena gobernanza y el estado de derecho, centrar más su participación en lo siguiente:

- a) El diálogo entre los distintos partidos y la gobernanza democrática;
- b) La corrupción;
- c) Los preparativos de las elecciones libres, limpias y pacíficas que se celebrarán en 2012;
- d) La capacidad de mantener el estado de derecho, en particular por lo que se refiere a la policía y los tribunales de Sierra Leona;

15. *Solicita* al Gobierno de Sierra Leona que, en colaboración con sus asociados internacionales y todos los interesados pertinentes, presente no más tarde de septiembre de 2011 el informe anual sobre la marcha de los trabajos de aplicación del Programa para el Cambio, precedido seis meses antes por una breve reseña actualizada, y acoge con agrado la recomendación contenida en el informe sobre la marcha de los trabajos de preparar para el Programa para el Cambio un marco de resultados.

B. Recomendaciones

Gobierno de Sierra Leona

16. *Recomienda* que el Gobierno de Sierra Leona:

a) Siga fortaleciendo del siguiente modo la consolidación de la paz y la buena gobernanza:

i) Manteniendo la colaboración con todos los interesados nacionales pertinentes para construir la unidad nacional mediante un diálogo constructivo y abierto, especialmente en el ámbito público, con la participación de todos los sectores de la sociedad de Sierra Leona y todos sus ámbitos gubernamentales;

ii) Perseverando en la lucha contra la corrupción y manteniendo una política de tolerancia cero y promoviendo el cambio de actitud en mayor grado;

iii) Garantizando sin cesar un equilibrio de poderes adecuado entre los brazos ejecutivo, legislativo y judicial mediante el fortalecimiento de la función del Parlamento y la consolidación de los avances en la administración de justicia;

iv) Fortaleciendo constantemente la cultura democrática multipartidista de Sierra Leona;

v) Manteniendo su apoyo a la Comisión Electoral Nacional y a la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos para garantizar la eficacia en los preparativos de las elecciones libres, limpias y pacíficas que se celebrarán en 2012;

vi) Aplicando, con ayuda de asociados internacionales, el resto de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, en particular mediante el aporte de recursos destinados a los mecanismos pertinentes de aplicación y seguimiento;

b) Proporcione a los ciudadanos un dividendo de paz del siguiente modo:

i) Aplicando la nueva estrategia de empleo juvenil haciendo un mayor esfuerzo por adaptar la formación técnica impartida a la demanda del mercado y poniendo en funcionamiento lo antes posible la Comisión Nacional de la Juventud;

ii) Aumentando la transparencia y la ordenación de los recursos naturales y minerales de Sierra Leona en beneficio de todos los nacionales del país;

iii) Con apoyo de los asociados internacionales, manteniendo el avance en materia de descentralización y mejora de la rendición de cuentas a escala local como importante medida a efectos de la prestación de servicios en toda Sierra Leona y el desarrollo del Estado;

c) Fomente del siguiente modo la capacidad de responder a las amenazas a la seguridad:

i) Manteniendo el apoyo a la labor de la Dependencia de Lucha contra el Delito Organizado Transnacional encaminada a vigilar y prohibir el tráfico de bienes ilegales, entre ellos los narcóticos, las armas pequeñas y las armas ligeras;

- ii) Fortaleciendo la capacidad de la policía de Sierra Leona para mantener el estado de derecho de forma receptiva y neutra y, a este respecto, seguir mejorando la cooperación con las Fuerzas Armadas de la República de Sierra Leona.

Interesados nacionales

17. *Insta* a los principales partidos políticos a que sigan aplicando las recomendaciones contenidas en el comunicado conjunto de abril de 2009, entablen un diálogo multipartidista constructivo e integrador y hagan uso efectivo de la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos;

18. *Recalca* la necesidad de que los medios de comunicación de Sierra Leona cumplan su función democrática de forma responsable e imparcial;

19. *Celebra* la participación de la sociedad civil en todos los aspectos de la consolidación de la paz en Sierra Leona y, en particular, observa con aprecio la contribución de la sociedad civil a la elaboración del informe conjunto sobre la marcha de los trabajos relativos al Programa para el Cambio.

Asociados internacionales

20. *Recomienda* que los asociados internacionales:

a) Sigam dotando al Programa para el Cambio de la asistencia internacional que necesita, respondan a las necesidades de financiación que surjan y empleen, entre otros mecanismos existentes, el fondo fiduciario de donantes múltiples para financiar ulteriores actividades de consolidación de la paz y desarrollo socioeconómico, en particular por medio de los programas en curso de desarrollo de la infraestructura que se indican en el Programa para el Cambio y respetando el principio de implicación nacional;

b) Contribuyan a los preparativos de las elecciones de 2012 atendiendo las correspondientes necesidades de financiación y facilitando asistencia técnica, en particular mediante el necesario apoyo a la labor de la Comisión Electoral Nacional y la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos;

c) Presten apoyo a la ulterior institucionalización y descentralización de la Comisión de Lucha contra la Corrupción, a la ampliación de sus actuales operaciones de lucha contra la corrupción y a la aplicación de todas las iniciativas al respecto emprendidas por las Naciones Unidas y otros asociados, como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Escuela Internacional Anticorrupción, con sede en Viena;

d) Fomenten una mayor cooperación subregional en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, especialmente por conducto de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión del Río Mano, y presten a la Dependencia de Lucha contra el Delito Organizado Transnacional la asistencia financiera y técnica necesaria para ampliar su capacidad;

e) Presten apoyo a la aplicación de la nueva estrategia de empleo juvenil, a la creación de la Comisión Nacional de la Juventud y a la ampliación de los programas de potenciación de la juventud y generación de empleo juvenil que hayan obtenido resultados positivos;

f) Ayuden al Gobierno de Sierra Leona a aplicar el resto de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

C. Compromisos

Los miembros de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Sierra Leona,

21. *Se comprometen* a aplicar las recomendaciones indicadas en el párrafo 20 y expresan su intención durante el próximo período de examen de preparar, en plena consulta con el Gobierno de Sierra Leona y la UNIPSIL, una estrategia de movilización de recursos encaminada a subsanar las actuales deficiencias de financiación, en particular dirigiéndose a donantes no tradicionales por medio del fondo fiduciario de donantes múltiples y planteándose modalidades alternativas de ayuda, como la cooperación Sur-Sur, las contribuciones en especie y las relaciones con el sector privado;

22. *Se comprometen* a asumir, en nombre de Sierra Leona, tareas de promoción, en particular por lo que se refiere al apoyo y la intensificación de las principales iniciativas de consolidación de la paz indicadas en el informe conjunto sobre la marcha de los trabajos relativos al Programa para el Cambio;

23. *Siguen apoyando* las actividades de la UNIPSIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país, sobre todo en lo que hace a las funciones de la UNIPSIL de promover el diálogo entre los distintos partidos y sentar las bases de las elecciones libres, limpias y pacíficas que se celebrarán en 2012;

24. *Ponen de relieve* la importancia de adoptar una perspectiva regional en la lucha contra el tráfico ilícito y se proponen estrechar las relaciones de trabajo con la Unión Africana, la CEDEAO y la Unión del Río Mano;

25. *Expresan* su intención de colaborar con el Gobierno de Sierra Leona en la determinación concreta de las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas en la esfera de la potenciación de los jóvenes y el empleo juvenil.
